

ACREDITACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS ANTE EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN

César Belinco - Alberto Pastorini - José Scopelliti
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)
Asociación Argentina de Ensayos No Destructivos y Estructurales (AAENDE)

Resumen:

La historia de los END (Ensayos No Destructivos) en la Argentina y el mundo está signada por importantes hitos que representan un gran aporte a la calidad de vida y a la economía de la población. La imperiosa necesidad de contar con personal certificado para asegurar la correcta aplicación de los END fue recogida en nuestro país por las normas IRAM (Instituto de Racionalización de Materiales) permitiendo así reforzar el desarrollo tecnológico local en la materia. Este hecho constituyó uno de dichos hitos. En el mundo, el desarrollo de la norma ISO 9712, y su amplia aceptación, es otro hecho muy importante.

Actualmente los END son fundamentales para garantizar seguridad, disponibilidad y control de calidad, contribuyendo no sólo a preservar el patrimonio empresarial sino que son decisivos a la hora de evaluar riesgos y discutir pólizas de seguros.

La experiencia recogida en foros internacionales indica que solo con un esquema de certificación de personal acreditado, podrá discutirse en pié de igualdad en el intercambio de bienes y servicios con el exterior.

En el presente trabajo se describen las acciones que se han impulsado en el OACEND (Organismo Argentino de Certificación de END) para lograr la acreditación del Sistema de Certificación de Personal de END ante el Organismo Argentino de Acreditación.

Introducción:

La historia de los END en la Argentina y el mundo está signada por importantes hitos que representan un gran aporte a la calidad de vida y a la economía de la población. En nuestro país los END se desarrollaron de la mano de la tecnología núcleo-eléctrica. En efecto, la encomiable decisión de algunas personas involucradas en el tema, particularmente movilizadas por una suerte de desafío a las capacidades locales, trajo como consecuencia un esquema de certificación de personal en las técnicas más importantes para la inspección de Centrales Nucleares. Este fundamento es el que dio origen a las normas internas de CNEA, luego acordadas con el IRAM como IRAM-CNEA y actualmente IRAM-ISO 9712. La financiación del desarrollo de todo este esquema fue soportado por el sector que lo promocionó, el nuclear, que contaba con importantes recursos en aquella época.

Desde aquel momento, en nuestro país, la utilización de las distintas técnicas se fue extendiendo, comenzándose a utilizar en otras áreas.

La evolución de los END en el mundo tuvo una dinámica importante, fundamentalmente por su utilización en industrias que, por su naturaleza, requieren garantizar la seguridad y la disponibilidad.

Adicionalmente, se comenzó a asociar a las técnicas no destructivas como aliadas principales en la gestión más efectiva y eficiente de todo tipo de plantas. En combinación con otras técnicas, los END, facilitan el mantenimiento predictivo y proactivo, permitiendo programar de forma óptima las paradas de planta, de tal suerte que se pueda “elegir” el momento en que se produzcan las mismas

Las políticas de los grandes bloques dominantes del mundo (EEUU, Europa, etc.) en esta materia, fueron antagónicas hasta hace muy poco. La competencia enfrentaba al sistema europeo ISO (International Standards Organization) y el norteamericano ASNT (American Society for Non-destructive Testing). Conceptualmente, el ISO, es un sistema de certificación centralizado e independiente de las empresas y el ASNT es un esquema de certificación por empresa.

Luego de una larga polémica, que concluyó hace muy poco, los EEUU aceptaron el esquema propuesto por ISO, esto es, el sistema de certificación centralizado. Esto último debe interpretarse como una consecuencia natural de los procesos de acreditación ISO, que se fueron produciendo en otras áreas. La temática de calidad se asoció rápidamente a los END. Esto se debe a que los END son un método muy dependiente de la calificación del operador y que, con ellos, se suelen inspeccionar áreas particularmente sensibles.

Coincidiendo con el avance de los sistemas de calidad en el mundo, en los END la acreditación del sistema de certificación de personal no se hizo esperar. Las normas ISO 9712 y EN 45013 fueron respuesta a dicha corriente. En la actualidad, muchos lugares del mundo tienen un sistema acreditado, pero nuestro país no. Se debe tener en cuenta que acreditar este sistema plantea una singularidad, se debe **acreditar un sistema de certificación de personal**, cosa nunca antes hecha en la Argentina.

La normativa citada plantea, como ya se expuso, un sistema de certificación centralizado e independiente de las empresas. Para que estas pautas se cumplan, el sistema debe estar asentado sobre un esquema administrativo-legal y económico, sustentable en el tiempo. Esto es, una vez constituido un sustento legal que garantice la independencia de criterio, debe demostrarse cómo se va a financiar el sistema en el tiempo.

En atención a toda esta situación la AAENDE (una joven asociación con socios de larga trayectoria en la temática) , consciente que los esfuerzos que se estaban haciendo en el OACEND desde hace más de dos años no estaban dando resultados, se planteó un esquema de trabajo que es el que se desarrolla más abajo.

El impulso de AAENDE está originado en el convencimiento que el contexto actual, con un repunte de las actividades industriales, es el óptimo para desarrollar este proceso de acreditación. Se parte del convencimiento que, en el mediano plazo, se requerirá personal perteneciente a un sistema acreditado, fundamentalmente, en dos casos:

- 1) Operación y mantenimiento de instalaciones, ya sea por las condiciones que hacen a la seguridad, el medio ambiente, la disponibilidad o, en general, por actividades impuestas por los órganos de regulación;
- 2) Exportaciones, por las barreras para-arancelarias asociadas a los END como proceso de control de calidad, que pueden encontrarse en los mercados externos.

Desarrollo:

Dentro de los objetivos fundacionales de AAENDE estuvo la de colaborar decididamente en el proceso de acreditación. Se tuvo, y se tiene, el convencimiento de que la actual coyuntura presenta una serie de elementos que son altamente propicios para llevar a cabo la misma, por lo que desde su creación se ha trabajado en dicha tarea.

Como primer paso, y para participar activamente del sistema, AAENDE se presentó para integrarse al OACEND en la elección de sus miembros de diciembre de 2002. Una vez electa AAENDE comenzó a trabajar decididamente, para avanzar en todo tema relacionado con la organización del sistema de certificación y su acreditación.

Desde la primera reunión del año (marzo 2003) se trabajó con dedicación plena. Una vez que en dicho ámbito se definieron los temas en los que se deseaba avanzar en el año: **1) adecuación del Estatuto del OACEND a las necesidades de acreditación y, 2) elección de un grupo/empresa para dirigir las tareas necesarias para la acreditación del sistema de certificación y análisis de la financiación del mismo**, se constituyeron sendos grupos o comités para formular propuestas en cada uno de ellos.

Los dos representantes de AAENDE fueron elegidos para que, cada uno, coordinara uno de los grupos. Los grupos estaban formados por un representante de cada uno de los Sectores de la actividad que integran el OACEND, a saber:

- a) Entidades calificadoras-certificadoras de operadores de END según IRAM-ISO 9712;
- b) Empresas usuarias de ensayos, tales como metalmecánicas, astilleros, armamentos, automotriz, aeronáutica, gasífera, siderúrgica, petroquímica, petrolera, etc.;
- c) Empresas de servicios, empresas de laboratorios y ensayos, empresas de ingeniería, empresas de inspección, consultorias, fabricantes y proveedoras de equipos;
- d) Entidades tales como Universidades, escuelas técnicas afines, entidades de investigación y desarrollo, Secretarías de Estado afines a los END, Fundaciones y Asociaciones, centros de capacitación, entes reguladores, etc..

Uno debía avanzar con la reformulación del Estatuto del OACEND y otro, elegir una alternativa que permita llevar a cabo las tareas necesarias para la acreditación del sistema de certificación.

Tareas relativas al nuevo estatuto:

La redacción de un estatuto acorde a la nueva normativa (ISO 9712, EN 45013) introdujo algunas modificaciones al vigente. En particular adecuó algunas cuestiones relativas al funcionamiento como grupo asesor del IRAM. Esta tarea culminó con una versión en borrador que se aprobó en general en el mes de Agosto de 2003. Desde ese momento se discutieron sus artículos, llegándose al final de 2003 con el mismo prácticamente definido.

Tareas relativas a la acreditación:

Después de más de dos años de discusiones que no convergían en ninguna propuesta concreta, formal y financiable, AAENDE propuso hacer un concurso privado “ad-hoc” para elegir un “implementador” del proceso de acreditación de entre varias alternativas técnico-económicas. Esto fue aceptado en el OACEND y el grupo logró definir, luego de unos tres meses de trabajo, tres propuestas razonables para ser evaluadas en el seno del OACEND. Este primer paso fue muy importante, habida cuenta que las opiniones respecto a las tareas a desarrollar diferían en varios aspectos. Una vez discutidas en el seno del OACEND se aprobó la propuesta de la Consultora San Luis y se comenzó a evaluar como financiarla.

AAENDE, consciente de la importancia de que las tareas comenzarán a la brevedad, propuso financiar la primera cuota en tanto se discutía un mecanismo de financiación de largo plazo. Esto no resultaba solamente una necesidad para financiar la acreditación sino que, **es una condición necesaria para llegar a la misma.**

Las discusiones en el seno del OACEND respecto de la financiación seguían en el mismo terreno que en el pasado, formar un fondo voluntario u obligatorio. AAENDE, mientras buscaba alternativas para lograr la misma, soportó otro pago para no suspender las tareas de la Consultora, que ya había presentado el primer borrador del Manual de Calidad en una reunión del OACEND. Precisamente en dicha reunión se descartaron algunas de las alternativas de financiación que se exploraban, esto es algún subsidio o crédito blando. En dicha reunión una pregunta del grupo consultor planteó una encrucijada: ¿Cuál era el “status” legal del OACEND en el IRAM?. Su inexistencia hacía vano cualquier intento de solicitud de subsidio o crédito.

Planteadas así las cosas, y luego de una discusión en el seno de la Comisión Directiva de AAENDE, ésta le propuso firmar al IRAM un convenio que establece una asociación específica para las actividades de END, que garantiza la financiación del proceso de acreditación (asumida totalmente por AAENDE) y del sistema una vez acreditado, cuyos objetivos son:

- 1. ACREDITAR Y MANTENER EL ESQUEMA ARGENTINO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS “IRAM-AAENDE” ANTE EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA).**
- 2. PROMOVER ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, INVESTIGACIÓN Y EVENTOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES.**
- 3. EFECTUAR UNA COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA EN LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN NORMATIVA QUE SE ENCAREN EN EL PAIS.**

La propuesta fue evaluada en reunión del OAC y generó un importante debate.

Es de destacar la opinión vertida por el IRAM: **La acreditación, a la brevedad, es imprescindible.** El IRAM no tiene más recursos para atender esta temática de los END (que le resulta deficitaria) y observa con simpatía una propuesta de convenio de este tipo, siempre que cuente con el aval mayoritario del OACEND.

Conclusiones:

La discusión está abierta, pero el proceso de acreditación continuará indefectiblemente.

Las evidencias son:

- Hubo necesidad de emular a AAENDE, ya hay entidades comprometidas para financiar los próximos tres meses, tiempo éste que servirá para avanzar en las cuestiones de fondo.
- Algunas entidades discuten hacer un convenio entre varias de ellas y el IRAM para soportar el sistema de acreditación.
- El IRAM le ha puesto un plazo a las discusiones, desea definir en 2003 la forma jurídica que tendrá el sistema de certificación.

- AAENDE mantiene su oferta de convenio

Finalmente, se convoca a un sector dinámico de la producción y los servicios como es el del Petróleo y Gas, usuario desde mucho tiempo atrás de los END, a acompañar de todas las formas posibles este proceso. Una de ellas es colaborando en el IRAM para darle impulso a esta temática y participando activamente en el mismo, otra es contratando solo personal certificado según IRAM-ISO 9712 y porque no, participando en asociaciones de la especialidad END como AAENDE.